MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 15 de mayo de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA – 001144 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL Y RESPUESTA A OBSERVACIONES JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ OPS. Luz Dary Garzón Guevara – Evaluadora Jurídica
- ✓ OPS. José Antonio Álvarez Martínez – Evaluador Financiero – Económico
- ✓ OPS. Maria Carolina Salgado Ramos – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 15 de mayo de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Financiera – Económico del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 049 2023, cuyo objeto es "Suministro de frutas y verduras para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional"., con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, al igual que las observaciones presentadas, así:

Según el Acta No. 001380 del 11 de mayo de 2023, en la que se presentaron los resultados de la verificación preliminar de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales) de las ofertas presentadas por los proponentes COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS (NIT: 900.664.206-4), GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS (NIT 900.379.373-4), EDILBERTO DAZA GUERRERO (NIT 17119230-2) y FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE (NIT 1056908140-6) en el presente proceso, alcanzando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	EDILBERTO DAZA GUERRERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

4	**FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 12 de mayo de 2023 a los proponentes COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS (NIT: 900.664.206-4), GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS (NIT 900.379.373-4), EDILBERTO DAZA GUERRERO (NIT 17119230-2) y FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE (NIT 1056908140-6), quienes allegaron los documentos previamente solicitados por el comité evaluador con el fin de subsanar los requisitos; al igual, que observaciones presentadas por la empresa COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM, sobre la oferta presentada por FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE.

Conforme con lo anterior, se remiten los documentos al Comité Evaluador (Jurídico, Económico-Financiero, Técnico y Técnico Ambiental) del proceso PN CESAP SA MC 049 2023, quienes informan los siguientes resultados, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-015171 ADMON SOPOR– 29.25 la señora OPS Luz Dary Garzón Guevara, remite la evaluación jurídica de los documentos subsanados por los oferentes COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS y FERNANDO ALONSO SANDOVAL MARIQUE, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 049 2023, así:

Una vez publicado el informe preliminar de evaluación correspondiente a los requisitos habilitantes jurídicos, se requirió a los proponentes **COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S** identificado con **NIT 900.664.206-4** y **GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE** identificado con **NIT 1.056.908.140-6,** para que fueran subsanados aspectos relativos al literal *"A. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES"*, de las condiciones de participación teniendo en cuenta el informe preliminar de evaluación.

A continuación, se presenta el informe final de la verificación jurídica documental, teniendo en cuenta los documentos de subsanación recibidos en desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 049 - 2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL",** se presenta el informe final de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S :

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta del proceso de selección, se realiza la verificación final de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

1. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTO SHALOM S.A.S	**CUMPLE (Subsanado)**	**Visible a folios 03 al 06 del documento de subsanación (de la carpeta digital)** El proponente aporta el documento con los requisitos jurídicos solicitados. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones de participación literal A *"REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES"* - FORMULARIO N°6

2. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

ACTA – 00144 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

1	COMPAÑÍA DE ALIMENTO SHALOM S.A.S	**CUMPLE (Subsanado)**	**Visible a folios 08 al 09 del documento de subsanación (de la carpeta digital)** El proponente aporta el documento con los requisitos jurídicos solicitados. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones de participación literal A *"REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES"*

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S identificado con NIT 900.664.206-4 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en las condiciones de participación para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 049 - 2023.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE:

1. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT**

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE	**CUMPLE**	**Visible a folios 01 del documento de subsanación (de la carpeta digital).**

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE identificado con NIT 1.056.908.140-6 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en las condiciones de participación para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 049 - 2023.**

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-014972 ADMON SOPOR– 29.25 la señora OPS Aldrey Liliana Lopez Martínez, remite la evaluación SG-SST de los documentos subsanados por el oferente EDILBERTO DAZA GUERRERO, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 049 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir evaluación de subsanación de la propuesta entregada dentro del proceso dentro del **PN CESAP SA MC 049 2023** cuyo objeto es **" SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL** así:

1. **EMPRESA DISTRIBUIDORA EDIL-EDILBERTO DAZA,** registrado en cámara de comercio con NIT. 17119230-2, así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por	Documento firmado por el representante legal de la		x	

	medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta		

CONCEPTO: El oferente **Cumple** con la totalidad de requerimientos, frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se adjunta al presente certificado de Autoevaluación de estándares mínimos requeridos de la compañía de seguros SURA-ARL

RESPUESTA A OBSERVACIONES:

La empresa COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS mediante correo electrónico del 12/05/2023, presenta las siguientes observaciones a la propuesta presentada por el oferente FERNANDO ALONSO SANDOVAL, así:

1. **ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS - CONDICIONES TÉCNICAS PARA FRUTAS Y VERDURAS; INSTALACIONES: Acta de inspección sanitaria.**

   Establece el Pliego de Condiciones que con la propuesta los Comercializadores y/o distribuidores: "El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial correspondiente vigente con concepto favorable o favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición". (subraya y negrilla fuera de texto)

Respuesta Observación No. 1:

ACTA DE INSPECCION SANITARIA, el oferente aporta acta de inspección sanitaria hasta la fecha 13/01/2022, expedida por la empresa FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS la cual aporta la siguiente dirección, carrera 17 N 42-03; en cuanto a la vigencia de 12 meses el oferente aporta pruebas en la que se evidencia que se encuentra pendiente la visita puesta que ese aspecto está sujeto a la entidad.

Información importante

Estimado(a) Ciudadano,
A continuación se describe el estado de su solicitud: Leida
Su solicitud ha sido recibida y está pendiente asignar fecha probable de visita

Cerrar

Inicio (../index.php) / Solicite su visita (index2.php) / Consulte su solicitud (consulta.php)

Consulta estado solicitud

Señor usuario en esta página puede consultar el estado de su solicitud. Favor ingresar el Radicado de su solicitud para consultar el estado de gestión de su próxima visita de concepto sanitario.

Digite el Número de radicado

62837

Consultar

2. El proponente FERNANDO ALONSO SANDOVAL aporta en su oferta el documento denominado Plan de saneamiento; sin embargo dicho documento está dirigido a otro establecimiento, ubicado en otra dirección, así:

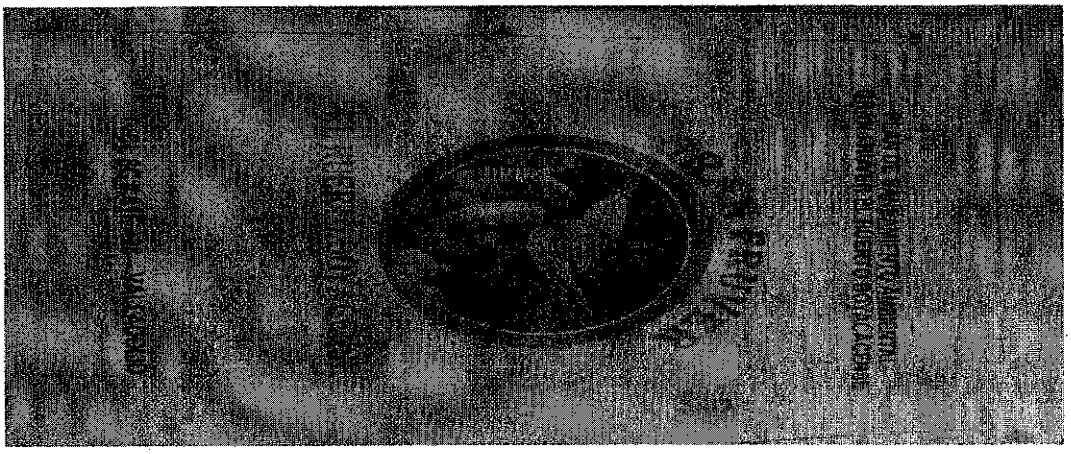

Respuesta Observación No. 2:

El plan de saneamiento aportado por el oferente FERNANDO ALONSO SANDOVAL si pertenece al establecimiento el cual hace referencia en la cámara de comercio.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23620628877101

15 DE MARZO DE 2023 HORA 20:38:11

AA23620628 PÁGINA: 1 DE 2

* *

****

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE
C.C. : 1.056.908.140
N.I.T. : 1056908140 6

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03280654 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 8 C # 81 F - 28
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ELHUERTODEBOYACENSE@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 8 C # 81 F - 28
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: SANDOVALFERNANDO488HOTMAIL.COM

****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE ENERO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$398,699,064

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4721 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

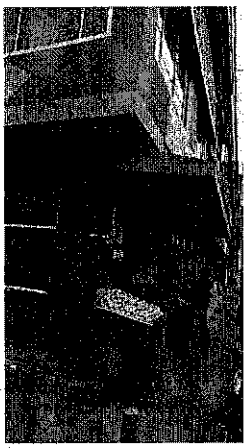

3. **Finalmente, y estando dentro de la oportunidad procesal pertinente, es preciso resaltar al Comité Económico la PRESUNTA INCURSIÓN EN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS por parte del proponente FERNANDO ALONSO SANDOVAL quien aporta en su oferta los siguientes precios:**

Calle 11 No. 17-40 Bogotá D.C.
Tels.: 7562498 Bogotá – Colombia

E-mail: shalomcontratos@gmail.com
Celular: 314-2433558

Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S.
Nit. 900.664.206-4

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO	% DCTO
21	BOROJO	LIBRA	$ 8.600,00	$ 4.500,00	91%
23	BROTES DE ALFALFA	100 GRS	$ 24.321,00	$ 9.800,00	148%
54	FRAMBUESA	LIBRA	$ 51.167,00	$ 3.200,00	1499%
68	GULUPA	LIBRA	$ 4.700,00	$ 1.300,00	262%
96	MANGOSTINO	LIBRA	$ 8.533,00	$ 3.500,00	144%
97	MANZANA NACIONAL	LIBRA	$ 5.067,00	$ 2.200,00	130%
130	PITAYA	LIBRA	$ 6.547,00	$ 2.700,00	142%
134	RÁBANO BLANCO	LIBRA	$ 6.100,00	$ 3.200,00	91%
136	RAMBUTÁN	LIBRA	$ 11.367,00	$ 3.200,00	255%

Respuesta Observación No. 3:

Después de revisar la información del oferente FERNANDO ALONSO SANDOVAL, se le realizo mediante correo electrónico aclaración a los precios ofertados en el proceso PN CESAP SA MC 049 2023, remitiendo respuesta el 15 de mayo de 2023 mediante correo electrónico, en los siguientes términos:

ACTA – 00144 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2023

Señores
CENTROS SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS – POLICIA NACIONAL
Diagonal 44 No 68B - 30
Ciudad

Ref. **Justificación proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 049 2023**

En atención a la solicitud mediante correo de fecha 15 de mayo de 2023, donde solicitan aclaración de los productos ofertados en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 049 2023, de manera respetuosa me permito informar que nuestra empresa está dedicada a la comercialización al por mayor y a granel de frutas, verduras y hortalizas con unos altos estándares de calidad y buenos precios teniendo en cuenta la siguiente justificación:

Manejamos los contratos directamente con las entidades contratantes y no tercerizamos productos. La gran mayoría de nuestros proveedores son directamente de las fincas cultivadoras de productos sin manejar intermediarios lo que conlleva a que tengamos precios por debajo del mercado en grandes superficies.

En atención a lo anterior me permito ratificar los valores propuestos para el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 049 2023, garantizando los precios allí plasmados y la calidad de los productos que siempre nos ha caracterizado.

Atentamente,

FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE
Representante legal **GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE**
NIT: 1056908140-6
Celular 3112584674
Correo elhuertoboyacense@hotmail.com
Dirección: Calle 8C No 81F - 28, Barrio Valladolid

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por el oferente FERNANDO ALONSO SANDOVAL, de mamera atenta me permito informar que los precios ofertados en el proceso PN CESAP SA MC 049 2023. Por este proveedor los sostendrá en la ejecución del contrato.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	EDILBERTO DAZA GUERRERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONOMICA – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Mediante comunicación oficial el señor OPS. José Antonio Álvarez Martínez, remiten la asignación del puntaje técnico correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 049 2023, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

OFERENTES HABILITADOS

- ✓ COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS
- ✓ EDILBERTO DAZA GUERRERO
- ✓ FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE

MÉTODO DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

$$\text{Puntaje } i = \left[\frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right]$$

Donde,

V_{MIN}=*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i*
i = *Número de oferta.*

Por lo anterior, una vez revisadas las propuestas económicas se procede a realizar la puntuación de las mismas, así:

RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE	$ 938,950	300
COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	$ 1,108,143	254
GRUPO EMPRESARIAL B&M SAS	$ 1,129,549	249
EDILBERTO DAZA GUERRERO	$ 1,220,600	231

PUNTAJE TOTAL

No.	RAZÓN SOCIAL	ECONÓMICO	TOTAL
1	FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE	300	**300**

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 049 2023, cuyo objeto es SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL., al oferente **FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE,** teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales) exigidos en el documento de condiciones de participación y su puntaje máximo fue de 300 puntos.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 17:00 horas del día quince (15) del mes de mayo de 2023.

ACTA –001/444– AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

OPS. **JOSÉ ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ**
Evaluador Financiero – Económico

OPS. **MARIA CAROLINA SALGADO RAMOS**
Evaluadora Técnica

OPS **ALDREY LILIANA LOPEZ MARTINEZ**
Evaluador SG-SST.

OPS. **JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNANDEZ**
Evaluador Ambiental (SGA)

OPS. **LUZ DARY GARZON GUEVARA**
Evaluadora Jurídica

OPS. **ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS**
Responsable Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 15/05/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA